# CERTIFICADO DE APROBACIÓN E-013-01-99457



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, Según Resolución Exenta N° 5456 de fecha 13 de octubre 2014

N° Certificado SEC : 312062 Fecha de Emisión del Certificado : 26/07/2019

Nº y fecha de Solicitud de Certificación: E-013-01-118821 de fecha 25/07/2019Protocolo de Análisis y/o Ensayos: PE Nº 5/17, de fecha 28 de Agosto de 2012Normas Técnicas de Certificación: IEC 62560:2011-02 y corrigendum 01.01.2012

Sistema de Certificación Empleado : Sistema 1, código 013

Nombre del Solicitante de Certificación : DARTEL S A

Dirección del Solicitante : Av. Manuel Antonio Matta 326, Santiago, Región

Metropolitana, Chile

Declaración de Ingreso al Sistema

Nacional de Aduana (DIN) : No Informada

## **IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO**

Denominación Técnica del Producto : Lámparas Led con balasto incorporado, para

servicio general de iluminación

Denominación Comercial del Producto : Lámpara led con balasto incorporado

Marca : OSRAM

Modelo o Tipo : LED VINTAGE GLOBE AMBAR 2.5W 2500K

Características Técnicas : 100-240V - 50/60Hz - 2,5W - E27 - 24mA

2500K

Identificación y/o Trazabilidad : KL0118 País de origen (País de fabricación) : China

País de origen (País de fabricación) : China Procedencia : China Tamaño del Lote : 02.-Ur

Tamaño del Lote: 02.-UnidadesTamaño de Muestras: 02.-Unidades

Nombre del Fabricante : ZHEJIANG KLITE LIGHTING HOLDINGS CO. LTD

Dirección del Fabricante : NO.11 ZHEN JIANG ROAD - JIAN SHAN NEW

DISTRICT - 314400 - HAINING

## **OTROS ANTECEDENTES**

Nombre del Laboratorio donde se

ejecutaron los Ensayos : CESMEC S.A.

Nº de Informe de ensayos : SCE-112278 (05/07/2019)

N° Certificado Tipo : E-013-01-99456

N° SEC Certificado Tipo : 312058

Nota importante al final del documento

# CERTIFICADO DE APROBACIÓN E-013-01-99457



#### **USOS DEL PRODUCTO**

Comercial y domestico

## **APROBACIÓN Y VIGENCIA**

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

### **DISPOSICIONES VARIAS**

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control por lote de importación

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.

CECILIA SIMON BRAVO

En representación del Representante Legal del Organismo de Certificación CARLOS GUSTAVO SAÁVEDRA ROCAMORA Responsable Técnico del Organismo de Certificación

Nota importante al final del documento

# CERTIFICADO DE APROBACIÓN E-013-01-99457



- 1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas estadísticos conocidos y comúnmente aceptados; sin embargo, dichos "sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo margen de error que no puede ser imputado a Cesmec.
- 2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y" procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo "por conseguir resultados confiables.
- 3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado. Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de agrupación de productos cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec.
- 4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser otro que aquel expresamente establecido en su texto.
- 5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites establecidos en esta nota, los que se entienden como aceptados al abrir la Orden de Trabajo.
- 6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la autorización escrita de Cesmec.

SANTIAGO
Avda. Marathon N° 2595, Macul
Fono: 23502100 Fax: 2384135
Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina
Domingo Arteaga 271, Macul.
AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

CALAMA
Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC
Fono: (56-55) 2340 507

IQUIQUE Ruta A-16, Km 10, Nº 4544, Alto Hospicio Fono: (56-57) 2405 000

COPIAPO Los Carrera N° 3533, Villa Modelo Fono-Fax: (56-52) 2221 091 ANTOFAGASTA Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200

Juan Martinez N°711 - Fono: (56-52) 233 69 39

CONCEPCION Av. Collao № 2137, 2B Block Lote Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829

PUERTO MONTT Calle 1, Bodega 2 Nº 910, Parque Tyrol Fono: (56-65) 2225 025

PUNTA ARENAS Avenida Bulnes Nº 01135 Fono: (56-61) 2237211

www.cesmec.cl

Nota importante al final del documento